



EXP-UNC:0062924/2017

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el que se solicita la acreditación de Instructores de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Res. Dec. 382/99 y Res. HCD 707/01;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Acreditación y Control de Centros de Prácticas;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Renovar la acreditación al siguiente Instructor de Prácticas Farmacéuticas por un período de 5 (cinco) años y aceptar su pedido de cambio de lugar de trabajo:

Farmacéutico	Centro de Práctica	Res. HCD
MOLINA, Germán Gustavo	Farmacia Mora	256/10

Artículo 2º: Renovar la acreditación a la siguiente Instructora de Prácticas Farmacéuticas por un período de 5 (cinco) años:

Farmacéutica	Centro de Práctica	Res. HCD
ANTONELLO, Andrea Alejandra	Farmacia Antonello Vilca II (Alta Gracia)	391/05


Artículo 3º: Acreditar a las siguientes Farmacéuticas como Instructoras de Prácticas Farmacéuticas y a los respectivos Centros de Prácticas por un período de 2 (dos) años:

Farmacéutica	Centro de Práctica
SOTO, Patricia Ivana	Farmacia Belgauss
MOSCATI, Betina Lorena	Farmacia Largavitta (Monte Cristo)


Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **23**
SC/cc


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC